

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

ANEXO IV. - ACTO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA A LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, (SITCAN), EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS PERIODO 2025-2028

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento, en Junta de Gobierno Local, por Acuerdo de Delegación de competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local adoptada en sesión Plenaria de fecha de 26 de septiembre de 2019, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, entre otros, adoptó el acuerdo que, copiado literalmente del acta de dicha sesión, dice lo siguiente:

PRIMERO. - Adherirse a la adenda de prórroga y modificación del Convenio de Colaboración firmado entre GRAFCAN y la FECAM el **pasado** 31 de octubre de 2024 para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Canarias (SITCAN), en el ámbito específico de La Oliva, por el periodo **2025-2028**.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de La Oliva se compromete a efectuar una aportación propia a GRAFCAN establecida en el **Anexo I** de la Adenda al citado Convenio y que se concreta en las siguientes cantidades anuales:

Ejercicio	Total € (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total € (con IGIC)
2025	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
2026	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
2027	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €
2028	3.230,00 €	226,10 €	3.456,10 €

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y a la empresa Cartográfica de Canarias (GRAFCAN).

CUARTO. - Facultar la Alcaldía-Presidencia a la firma de cualquier documento y realizar los trámites para llevar a buen fin el presente acuerdo.

En la Oliva, a 12 de marzo de 2025. .

